



REF. nº 4

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR Y
PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO**

CENTRO: LA INMACULADA – PADRES ESCOLAPIOS CÓDIGO:28003250

LOCALIDAD: GETAFE DAT- SUR

Don Francisco Javier Juberías Alonso
Como Director del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA** de elecciones al **CONSEJO ESCOLAR** de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. **EL CENSO ELECTORAL** del profesorado, del personal de Administración y servicios, Padres y Madres de alumnos/as y Alumnos/as, será expuesto a partir del día de la fecha en los tabloneros de anuncios del Centro.
2. Las **CANDIDATURAS** pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día de la fecha hasta el día 12 de noviembre de 2024 inclusive.
3. Las **RECLAMACIONES** a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 15 de noviembre de 2024, inclusive.
4. Las **CANDIDATURAS** serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 22 de noviembre de 2024.
5. Las **RESOLUCIONES** a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 18 de noviembre de 2024.
6. La **MESA ELECTORAL** será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
7. Cada elector podrá elegir hasta un máximo de 2 nombres, debiendo acreditar su personalidad a la hora de votar, mediante exhibición del D.N.I. o documento similar.



8. **EL CALENDARIO ELECTORAL DE LAS VOTACIONES** para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en los locales del Centro de la siguiente forma:

- **Sector de profesores/as:**

El día 26 de noviembre, a las 10:50 horas

- **Sector de padres/madres de alumnos/as:**

El día 26 de noviembre, a las 09:00 horas

- **Sector de alumnos/as:**

El día _____ de _____, a las _____ horas

- **Sector de personal de Administración y Servicios:**

El día _____ de _____, a las _____ horas

9. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la **JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO**, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección de Área Territorial Madrid - Sur.

10. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Getafe, a 31 de octubre de 2024

La Junta Electoral del Centro
El/La Presidente/a

